

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. 008-2023

OBJETO:

“Prestar el servicio bajo la modalidad de outsourcing profesional de gestión de la mesa de servicios tecnológicos de TI a través de un equipo de trabajo idóneo y especializado, aplicando las buenas prácticas de ITIL en su última versión y marcos de referencia de mejora continua, donde incluya entre otros, los siguientes componentes asociados a la gestión: Administración y gestión de la mesa de servicio, soporte técnico en sitio, gestores de operación del servicio, entrega oportuna del servicio, seguimiento del ciclo de vida de los servicios de TI, generación de valor de los servicios tecnológicos entregados y la alineación con la estrategia corporativa.”

El vicepresidente de desarrollo corporativo de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el 22 de agosto de 2023, el documento de condiciones definitivas correspondiente a la Invitación Abierta No. 008-2023, en su página web: <https://www.previsora.gov.co/web/guest/invitacion-abierta-2023>
2. El día 25 de agosto de 2023 las personas y empresas **ALL GROUP TECHNOLOGY, COLSOF, COLVATEL S.A, CONVIEST, ETB, FORSECURITY, INDRA, SONDA, TIVIT, TRUS AND LEGAL, UNIPLES, YAKTIL, YEAPDATA** presentaron observaciones al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el día 30 de agosto de 2023 mediante el documento publicado en la página web denominado *“Respuesta a las observaciones”*.
3. Se realizaron tres (03) adendas al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron publicadas en la página web de la siguiente manera:
 - **Adenda No. 1. El treinta (30) de agosto de 2023** a través de la cual se modificó el numeral 1.1 “personal de contingencia” del literal b “condiciones técnicas obligatorias”, el literal p del numeral 3 del literal b “condiciones técnicas obligatorias”, Se elimina el literal w del numeral 3 del literal b “condiciones técnicas obligatorias”, Se modifica el literal C del numeral 6 “Herramientas de gestión del servicio” del literal b “condiciones técnicas obligatorias”.
 - **Adenda No 02 El doce (12) de septiembre de 2023** a través de la cual se modificó el numeral 17 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

- **Adenda No 03. El dieciocho (18) de septiembre de 2023** a través de la cual se modificó el numeral 17 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.
- 4. Dentro del término establecido en el documento de condiciones definitivas y sus adendas para la recepción de ofertas, el día 04 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la recepción de las propuestas de manera digital (correo electrónico) a partir de las 08:00:00 a.m. y hasta las 12:00:00 m. Se recibió en término la oferta por parte de las empresas **INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A Y COMSISTELCO S.A.S**
- 5. Posterior a la recepción de las ofertas, el mismo 04 de septiembre de 2023 a las 3:00:00 pm y de conformidad con el cronograma establecido en el documento de condiciones definitivas y sus adendas, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 008-2023. **LA PREVISORA S.A.**, envió la invitación para participar de la audiencia virtual a los correos electrónicos desde los cuales fueron remitidas las ofertas.
- 6. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el documento de condiciones definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de **LA PREVISORA S.A.**
- 7. Se dio inicio al término de evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el cual culminó el día once (11) de septiembre de 2023. En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del Equipo Verificador, la verificación de los requisitos habilitantes, para cada uno de los proponentes y sus propuestas.
- 8. Finalizado el término de verificación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el trece (13) de septiembre de 2023, **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, y Verificación Técnica.

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN JURIDICA

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 008-2023			
<i>Objeto: "Prestar el servicio bajo la modalidad de outsourcing de gestión de la mesa de servicios tecnológicos de TI a través de un equipo de trabajo idóneo y especializado, aplicando las buenas prácticas de ITIL en su última versión y marcos de referencia de mejora continua, donde incluya entre otros, los siguientes componentes asociados a la gestión: Administración y gestión de la mesa de servicio, soporte técnico en sitio, gestores de operación del servicio, entrega oportuna del servicio, seguimiento del ciclo de vida de los servicios de TI, generación de valor de los servicios tecnológicos entregados y la alineación con la estrategia corporativa"</i>			
		INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A	COMSISTELCO
Cumple/No Cumple	Observaciones	Cumple/No Cumple	Observaciones

Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:	CUMPLE	CUMPLE
---	---------------	---------------

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO TOTAL	ÍNDICE DE LIQUEZ
COMSISTELCO S.A.S. Nit 830.007.379-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFORMÁTICA & TECNOLOGÍA STEFANINI S.A. Nit 800.114.672-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

CONSOLIDADO FACTORES HABILITANTES INVITACIÓN ABIERTA 008-2023		
	<p>Objeto: Prestar el servicio bajo la modalidad de outsourcing de gestión de la mesa de servicios tecnológicos de TI a través de un equipo de trabajo idóneo y especializado, aplicando las buenas prácticas de ITIL en su última versión y marcos de referencia de mejora continua, donde incluya entre otros, los siguientes componentes asociados a la gestión: Administración y gestión de la mesa de servicio, soporte técnico en sitio, gestores de operación del servicio, entrega oportuna del servicio, seguimiento del ciclo de vida de los servicios de TI, generación de valor de los servicios tecnológicos entregados y la alineación con la estrategia corporativa.</p>	
FACTORES HABILITANTES	COMSISTELCO	STEFANINI
Experiencia técnica habilitante	CUMPLE	CUMPLE
Condiciones técnicas obligatorias. Anexo 2 Requisitos técnicos mínimos	CUMPLE	CUMPLE
Recurso humano mínimo habilitante	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN CALIFICABLES

CONSOLIDADO FACTORES CALIFICABLES INVITACIÓN ABIERTA 008-2023		
	<p>Objeto: Prestar el servicio bajo la modalidad de outsourcing de gestión de la mesa de servicios tecnológicos de TI a través de un equipo de trabajo idóneo y especializado, aplicando las buenas prácticas de ITIL en su última versión y marcos de referencia de mejora continua, donde incluya entre otros, los siguientes componentes asociados a la gestión: Administración y gestión de la mesa de servicio, soporte técnico en sitio, gestores de operación del servicio, entrega oportuna del servicio, seguimiento del ciclo de vida de los servicios de TI, generación de valor de los servicios tecnológicos entregados y la alineación con la estrategia corporativa.</p>	
FACTORES DE CALIFICACIÓN	COMSISTELCO	STEFANINI
Económico	577	580
Experiencia Adicional en mesa de servicio	130	130
Calidad	50	50
Recurso Humano adicional	30	30
Técnico	50	14.86
Apoyo a la industria nacional	100	100
Emprendimiento y empresa de mujeres	10	10
CALIFICACIÓN	947	914.9

9. Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, el equipo verificador de los aspectos técnicos concluyó que los oferentes **INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A y COMSISTELCO S.A.S** cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos obligatorios técnicos, jurídicos y financieros.
10. El día catorce (14) de septiembre de 2023 se recibieron solicitudes por parte de INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A y COMSISTELCO S.A.S, para la entrega de copia de las propuestas, las cuales fueron compartidas por medio de correo electrónico, previa entrega de documento de confidencialidad en el cual se comprometen a la no divulgación de la información compartida.
11. Durante el periodo establecido para el envío de observaciones a los informes de verificación de aspectos habilitantes y calificables, el proponente **INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A**, presento observaciones a la propuesta del otro oferente. El término para el desarrollo de esta etapa finalizó el día quince (15) de septiembre de 2023.
12. Con el fin de garantizar la publicidad de las observaciones efectuadas por los oferentes, así como el análisis realizado por el equipo verificador y comité evaluador, las cuales sustentaron las decisiones de habilitación y calificación de ofertas, el día dieciocho (18) de septiembre de 2023, se publicó en la página web el documento "*observaciones y respuestas a los informes de verificación y evaluación*".
13. Teniendo en cuenta las observaciones y/o aclaraciones allegadas frente a las ofertas presentadas y en consonancia con la respuesta emitida por la entidad en el documento "*observaciones y respuestas a los informes de verificación y evaluación*", relacionada con el análisis de la información recibida y los efectos para el proceso, se publica un nuevo informe de requisitos habilitantes técnicos.
14. Con base en lo anterior, se modifican los siguientes documentos:

MODIFICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

CONSOLIDADO FACTORES HABILITANTES INVITACIÓN ABIERTA 008-2023		
 PREVISORA SEGUROS	Objeto: Prestar el servicio bajo la modalidad de outsourcing de gestión de la mesa de servicios tecnológicos de TI a través de un equipo de trabajo idóneo y especializado aplicando las buenas prácticas de ITIL en su última versión y marcos de referencia de mejora continua, donde incluya entre otros, los siguientes componentes asociados a la gestión: Administración y gestión de la mesa de servicio, soporte técnico en sitio, gestores de operación del servicio, entrega oportuna del servicio, seguimiento del ciclo de vida de los servicios de TI, generación de valor de los servicios tecnológicos entregados y la alineación con la estrategia corporativa.	
FACTORES HABILITANTES	COMSISTELCO	STEFANINI
Experiencia técnica habilitante	CUMPLE	CUMPLE
Condiciones técnicas obligatorias. Anexo 2 Requisitos técnicos mínimos	CUMPLE	CUMPLE
Recurso humano mínimo habilitante	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE

***NOTA:** Mediante correo del 12 de septiembre de 2023 se solicitó la aclaración y/o subsanación de la propuesta respecto a los requisitos técnicos mínimos obligatorios requeridos de la siguiente manera: "acorde con lo definido en el literal a) Recurso Humano Mínimo Habilitante en el apartado de Notas aplicables para todos los roles, solicitamos sobre las auto certificaciones que corresponden a contratos de prestación de servicios con los cuales se está acreditando la experiencia del rol del coordinador, **copia de los contratos por prestación de servicios y constancia de pago de las planillas de seguridad social del contratista**". El cual se dio respuesta mediante correo electrónico el día 13 de septiembre de 2023, sin embargo, en el documento adjunto no se evidenció la constancia de pago de las planillas de seguridad social del contratista, sin embargo, el comité evaluador consultó la página de la ADRES la cual de acuerdo al resultado evidenciado había procedido de manera equivocada a verificar este aspecto el cual no había sido entregado por el proponente. Lo anterior, significa que la propuesta no fue aclarada y/o subsanada en debida forma de acuerdo con lo solicitado y como consecuencia queda inmersa en una causal objetiva de rechazo de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 3 del numeral 31 "Causales de

Rechazo" del capítulo I "INFORMACIÓN GENERAL" en virtud del cual: 2. Cuando en la propuesta se encuentre documentos que contengan información imprecisa, datos tergiversados, alterados o inexactos o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan a LA PREVISORA S.A. a error con el fin de obtener algún beneficio para EL OFERENTE o interpuesta persona. 3. Cuando NO se presenten las aclaraciones y/o subsanaciones solicitadas por LA PREVISORA S.A., dentro del término establecido para tal efecto y de forma correcta.

MODIFICACIÓN INFORME DE ASPECTOS CALIFICABLES

CONSOLIDADO FACTORES CALIFICABLES INVITACIÓN ABIERTA 008-2023	
 PREVISORA SEGUROS	Objeto: Prestar el servicio bajo la modalidad de outsourcing de gestión de la mesa de servicios tecnológicos de TI a través de un equipo de trabajo idóneo y especializado, aplicando las buenas prácticas de ITIL en su última versión y marcos de referencia de mejora continua, donde incluya entre otros, los siguientes componentes asociados a la gestión: Administración y gestión de la mesa de servicio, soporte técnico en sitio, gestores de operación del servicio, entrega oportuna del servicio, seguimiento del ciclo de vida de los servicios de TI, generación de valor de los servicios tecnológicos entregados y la alineación con la estrategia corporativa.
FACTORES DE CALIFICACIÓN	STEFANINI
Económico	580
Experiencia Adicional en mesa de servicio	130
Calidad	50
Recurso Humano adicional	30
Técnico	50
Apoyo a la industria nacional	100
Emprendimiento y empresa de mujeres	10
CALIFICACIÓN	950

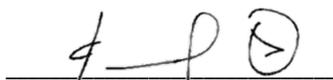
15. Así las cosas, el Equipo Verificador y Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta **No. 008-2023**, recomienda seleccionar a **INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A** identificada con NIT 800.114.672-1 teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes contenidos en el documento de condiciones definitivas y obtuvo el mayor puntaje de calificación

De acuerdo con los factores de habilitación definidos, el resultado de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta No. 008-2023, que hacen parte integral del mismo los cuales se encuentran publicados en la página web de la compañía.

RESUELVE:

Seleccionar al proponente **INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A identificada con NIT 800.114.672-1** en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Dada en Bogotá el veinte (20) de septiembre de 2023.



Gustavo Adolfo Raad.
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyectó: Ana María Ospina Ortiz
Revisó: Mayerly Consuelo Lopez
Ángel Andres Neira
Jimmy Pedroza
Armando Estrella
Sandra Cecilia Rey

ANEXOS: MODIFICACIÓN DE ASPECTOS CALIFICABLES